



ORGANISMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN

LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ABRIL-JUNIO 2019

NO. EMP	NOMBRE	PUESTO	JUBILADO	PENSIONADO	FECHA
NO SE REALIZARON TRÁMITES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EN ESTE 2DO TRIMESTRE 2019.					

Con fundamento en el Artículo 175 de la Ley del Seguro Social, la individualización y administración de los recursos de las cuentas individuales para el retiro, estará a cargo de las Administradoras de Fondos para el Retiro.

Le corresponde a cada trabajador realizar el trámite correspondiente ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (de conformidad con la Ley del Seguro Social). Una vez que el trabajador ha causado baja de este Organismo no se genera erogaciones posteriores.

Únicamente se lleva un registro estadístico sobre el particular.